



Es contrario a derecho emplear el mail personal para trabajar

La Audiencia Nacional (AN) ha estimado una demanda interpuesta por Comisiones Obreras (CCOO) y la Confederación General del Trabajo (CGT) contra la multinacional GSS, Grupo Covisian, la cual pretendía **obligar a sus trabajadores a que pusieran su correo electrónico personal al servicio de la empresa.**

La multinacional líder en servicios de atención al cliente omnicanal comenzó en marzo de 2020 a firmar [acuerdos individuales con los trabajadores](#), en los cuales, incluían cláusulas que exigían que usaran su correo electrónico personal mientras teletrabajaban, **negándose a facilitarles un mail corporativo** para desarrollar sus laborales profesionales.

El tribunal de la AN ha fallado a favor de los trabajadores al declarar **ese requerimiento contrario a derecho**, así como la cláusula de los contratos que les exigía eso. Al mismo tiempo, la Sala ha considerado necesario que la empresa provea a la plantilla de un correo corporativo para desarrollar la actividad laboral y garantice [un canal de interac](#)

...